

**ACTA No. 46-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes veintinueve de mayo del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y cuatro guión dos mil diecisiete (44-2017).
- III. Respuestas a instrucciones:
 - 3.1. Oficios enviados a la Junta Directiva del Congreso de la República en virtud de los oficios presentados por: Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz y Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.2. Oficio enviado a la Corte de Constitucionalidad en virtud de los oficios presentados por: Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz y Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.3. Reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y MX6100. (**Oficio de referencia DE-3800-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.4. Informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados**. (**Oficio de referencia DE-3801-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.5. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. (**Oficio de referencia DE-3799-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

- 3.6. Informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos. (**Oficio de referencia DE-3798-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.7. Oficio sobre *campaña publicitaria* para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo DPI se encuentra listo para ser entregado, para que puedan acudir a recogerlo a RENAP. (**Oficio de referencia DE-3788-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.8. Oficio relacionado con las *notificaciones* realizadas a los ciudadanos cuyo DPI se encuentra disponible en el RENAP listo para ser entregado. (**Oficio de referencia DE-3787-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.9. Oficio referente a la *divulgación* en medios de comunicación para que las personas se acerquen a RENAP a recoger su DPI. (**Oficio de referencia DE-3789-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.10. Oficio con el que se reiteró el seguimiento a los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5to. de Secretaría General, que se tramita en la Corte de Constitucionalidad. (**Oficio de referencia DE-3785-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.11. Oficio referente a la realización de acciones necesarias para la pronta impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha. (**Oficio de referencia DE-3790-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.12. Oficio por medio del cual se reiteró dar seguimiento a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016. (**Oficio de referencia DE-3786-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.13. Informes con respecto a lo siguiente: a) Realizar acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo. (**Oficios de referencia DE-3779-2017 y DE-3784-2017**). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

IV. Información general.

V. Puntos varios.

VI. Convocatoria.

VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (44-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cuarenta y cuatro guión dos mil diecisiete (44-2017) la cual fue aprobada y firmada

por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. OFICIOS ENVIADOS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN VIRTUD DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR: INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ, LICENCIADA ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ Y LICENCIADO MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ.

Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017 del 26 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia de los oficios según referencias 20-2017, 21-2017 y 22-2017 signados por como Secretario del Directorio en Funciones, dirigidos a la Junta Directiva del Congreso de la República por medio de los cuales se hizo del conocimiento los oficios presentados por: 1. Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez y Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, respecto a la separación y retiro del cargo como miembros titular y suplente, respectivamente, del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en representación del Congreso de la República de Guatemala. 2. Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, en el cual comunica que es la persona indicada para retomar el cargo de miembro del Directorio en representación del Congreso de la República de Guatemala, por haber sido el último en ocupar el cargo. En cada caso se expuso que se continúa a la espera que se indique por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, quién o quiénes serán los profesionales que ocuparán el cargo de miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en su calidad de representantes del Congreso de la República de Guatemala, tal y como oportunamente lo indicó la Corte de Constitucionalidad. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se reiteren los oficios enviados a la Junta Directiva del Congreso de la República y se realice el seguimiento respectivo. 3.2. OFICIO ENVIADO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN VIRTUD DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR: INGENIERO CALIXTO RAUL MONZON PEREZ, LICENCIADA ELVIA YOLANDA ALVAREZ VELIZ Y LICENCIADO MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.2 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se traslada la copia del oficio según referencia 23-2017 signado como Secretario del Directorio en Funciones, dirigido a la Corte de Constitucionalidad por medio del cual se hace de conocimiento que se recibieron oficios presentados por el Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez y Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, respecto a la separación y retiro del cargo como miembros titular y suplente, respectivamente, del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en representación del Congreso de la República de Guatemala; así como oficio signado por el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, en el cual comunica que es la persona indicada

para retomar el cargo de miembro del Directorio en representación del Congreso de la República de Guatemala por haber sido el último en ocupar el cargo; haciéndolos de conocimiento de la Junta Directiva del Congreso de la República y estando a la espera que se indique por la vía oficial y con los documentos de respaldo respectivos, quién o quiénes serán los profesionales que ocuparán el cargo de miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en su calidad de representantes del Congreso de la República de Guatemala. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **3.3. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60 Y MX6100. (Oficio de referencia DE-3800-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González manifiesta que se traslada la copia del oficio RC-OF-1100-2017, DIE-2068-2017, DPR-1655-2017 y DA-1284-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y MX6100, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizado al veintinueve de mayo del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **3.4. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-3801-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de

abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.9, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que remite la copia del oficio DPR-1653-2017 de la Dirección de Procesos con el que trasladan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación rechazados al veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y MX6100.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente.

3.5. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-3799-2017).

Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio DPR-1654-2017, DIE-2066-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística a través del cual presentan el informe sobre la cantidad de

solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al veintinueve de mayo del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se efectúe el seguimiento respectivo. **3.6. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-3798-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1658-2017 de la Dirección de Procesos con el que trasladan el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al veintiséis de mayo del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.7. OFICIO SOBRE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DAR A CONOCER A LOS HABITANTES DE GUATEMALA CUYO DPI SE ENCUENTRA LISTO PARA SER ENTREGADO, PARA QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGERLO A RENAP. (Oficio de referencia DE-3788-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1, del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1, del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 19-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.9, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.2 y Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.5, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.8, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22

de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.7, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-3766-2017 enviado a Comunicación Social y al Registro Central de las Personas por medio del cual se reiteró dar seguimiento y que se intensifique la *campaña publicitaria* para dar a conocer a los habitantes de Guatemala cuyo DPI se encuentra listo para ser entregado, para que puedan acudir a recogerlo a la sede de RENAP donde hayan presentado su solicitud, en virtud que la producción de DPI es mayor. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.8. OFICIO RELACIONADO CON LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS A LOS CIUDADANOS CUYO DPI SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL RENAP LISTO PARA SER ENTREGADO. (Oficio de referencia DE-3787-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Temas: 3.9, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González hace del conocimiento que entrega la copia del oficio DE-3768-2017 enviado al Registro Central de las Personas y a Comunicación Social por medio del cual se reiteró dar seguimiento a las *notificaciones* realizadas a los ciudadanos cuyo Documento Personal de Identificación se encuentra disponible en la Oficina Registral listo para ser entregado, con el objeto que puedan acudir a recogerlo donde hayan requerido la entrega. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.9. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS SE ACERQUEN A RENAP A RECOGER SU DPI. (Oficio de referencia DE-3789-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3765-2017 enviado a Comunicación Social por medio del cual se instruyó dar seguimiento a la *divulgación* a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del

Registro Nacional de las Personas correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que se dé el seguimiento correspondiente. **3.10. OFICIO CON EL QUE SE REITERÓ EL SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS NÚMERO 780-2017, 781-2017 Y 788-2017 OFICIAL 5TO. DE SECRETARÍA GENERAL, QUE SE TRAMITA EN LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. (Oficio de referencia DE-3785-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Constancia miembros titular y suplente del Directorio, respectivamente, electos por el Congreso de la República, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y 4.6 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 y 5.12 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y 4.7 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y 5.5 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6 del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada la copia del oficio DE-3767-2017 enviado a la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual se reiteró dar seguimiento a los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5to. de Secretaría General, que se tramita en la Corte de Constitucionalidad, realizando las acciones pertinentes e informar del avance del mismo. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.11. OFICIO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA PRONTA IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES A LA FECHA. (Oficio de referencia DE-3790-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2, del Acta de Directorio

número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8, del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12, del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.14, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DE-3764-2017 enviado a las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual se reiteró dar seguimiento y realizar las acciones necesarias para la pronta impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha, con fundamento en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo, solicitado por el Procurador de los Derechos Humanos contra el Registro Nacional de las Personas, en consecuencia **se ordena realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación y demás disposiciones que por ley está obligado a cumplir.** *Conclusión:* Se dan por enterados. 3.12. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE

REITERÓ DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES LEGALES TOMADAS, CONTRA LAS PERSONAS QUE INCURRIERON EN NEGLIGENCIA O INCUMPLIMIENTO DE DEBERES, SEGÚN LOS HECHOS NARRADOS EN EL OFICIO DE-3390-2016. (Oficio de referencia DE-3786-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 64-2016, del 07 de octubre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: L), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: K), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: J), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 17), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 16), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 18), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 14), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 9), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11, del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto

Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11, del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DE-3770-2017 enviado a Inspectoría General y a la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual se reiteró dar seguimiento a las acciones legales tomadas, contra las personas que incurrieron en negligencia o incumplimiento de deberes, según los hechos narrados en el oficio DE-3390-2016 de la Dirección Ejecutiva, con fundamento en la **sentencia definitiva** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, la cual otorga en forma definitiva la Acción Constitucional de Amparo. **Conclusión:** Se dan por enterados. **3.13. INFORMES CON RESPECTO A LO SIGUIENTE:** a) REALIZAR ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DECRETADA POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficios de referencia DE-3779-2017 y DE-3784-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a

instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2

del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.12 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.1 del Acta de Directorio número 36-2017, del 04 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.11 y Punto Cuarto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 38-2017, del 09 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.13 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 40-2017, del 12 de mayo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.5 del Acta de Directorio número 41-2017, del 15 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.10 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 42-2017, del 19 de mayo; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.13 y Punto Cuarto: Puntos varios: 4.2 del Acta de Directorio número 43-2017, del 22 de mayo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.15 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 44-2017, del 26 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega el cuadro informativo que contiene el resumen de los informes presentados por las distintas dependencias del RENAP con respecto a las acciones que han tomado para atender los siguientes temas: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en la **sentencia** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo. Asimismo, se remite copia de los oficios DE-3771-2017 y DE-3772-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en la **sentencia definitiva** decretada por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, se reiteró atender los temas anteriormente descritos. **Conclusión:** Se dan por enterados.

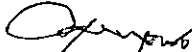
CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL: 4.1. INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2017, REMITIDO POR MEDIO DEL OFICIO DGCI-1499-2017, L12-299-2017 EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS DIRECCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y PRESUPUESTO. (Oficio de referencia DE-3711-2017). **Conclusión: Se dan por enterados.-**

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. *Descripción:*


Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. *Conclusión:* Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes dos de junio del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.--

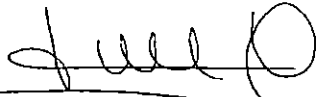
SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **trece horas con cincuenta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **catorce** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



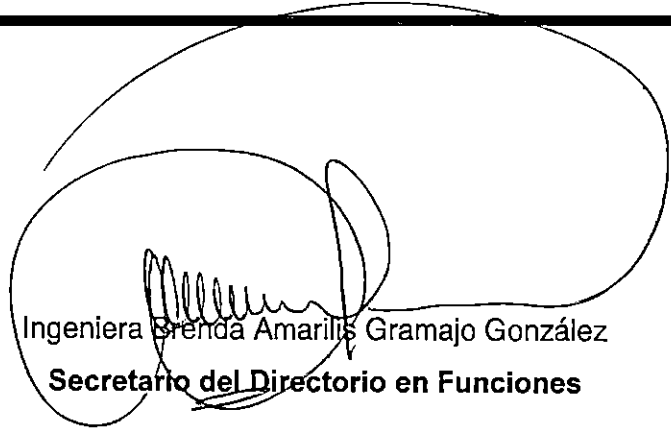
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio



**Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**



**Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones**